



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000001-02 *Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.*

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000001, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Ante la existencia de un importante número de pequeños ahorradores de nuestra Comunidad que, en su momento, invirtieron en productos financieros de alto riesgo como las participaciones preferentes o la deuda subordinada, basándose en la gran mayoría de los casos en una información insuficiente o defectuosa, ante la alarma social que está provocando la situación de estos pequeños ahorradores que se ven en la imposibilidad de recuperar sus ahorros y teniendo en cuenta el sentido de las sentencias judiciales que se vienen dictando en relación a estos casos, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 1:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a la creación de un mecanismo de intermediación y arbitraje entre las entidades financieras y los adquirentes de participaciones preferentes y deuda subordinada, encaminado a posibilitar a los pequeños ahorradores la recuperación de las cantidades invertidas más los intereses legales que procedan.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha adoptado una serie de medidas, muchas de las cuales suponen a juicio de este Grupo Parlamentario, una vulneración del orden constitucional.

En este sentido, el gobierno de España ha publicado el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo con una serie de medidas que perjudican objetivamente la calidad de la enseñanza en nuestra comunidad autónoma, supondrá una importante pérdida de empleo en el ámbito educativo y vulnera el principio de igualdad de oportunidades al dificultar el acceso a la educación a las personas con menos poder adquisitivo. Sin embargo, nuestro Estatuto de Autonomía establece competencias exclusivas en el ámbito educativo para la Comunidad Autónoma y en el citado Real Decreto-Ley el gobierno de España se extralimita en lo que es su competencia en cuanto a normativa básica, invadiendo competencias exclusivas de nuestra comunidad.

En otro orden de cosas, la Adicional Primera del Real Decreto Ley 12/2012 convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 12 de abril de 2012 y desarrollado por la Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo, supone también una vulneración del artículo 86 de la CE, que establece que los decretos leyes urgentes no pueden afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y del artículo 31.1 de la CE que estipula que todos los ciudadanos contribuirán con su capacidad económica al sistema tributario. Además de todo ello, esta amnistía fiscal implica perjuicios directos para nuestra Comunidad que ve reducidos sus ingresos al no producirse una regularización por la vía legalmente prevista a través de las actuaciones de la inspección tributaria.



También el Real Decreto Ley 3/2012 y con posterioridad la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral incluyen también aspectos de dudosa constitucionalidad como sería la introducción de un “periodo de prueba” de un año, que abre la puerta al despido sin causa ni indemnización, las limitaciones a la negociación colectiva a través del arbitraje obligatorio o la capacidad del empresario de modificar de forma unilateral elementos sustanciales de la relación laboral fijados tanto por contrato como a través de la negociación colectiva.

El desequilibrio entre las partes que impone la reforma laboral afecta de forma directa al mantenimiento del diálogo social. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 16 determina como objetivo de las políticas públicas el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales que les son propios. Por ello, el propio Estatuto prevé la existencia de un Consejo del Diálogo Social de Castilla y León. En el mismo sentido, el Estatuto recoge también entre sus objetivos el de la “creación de empleo estable y de calidad”.

Pues bien, la introducción de factores de distorsión en el diálogo social como son el establecimiento de estos desequilibrios de una dudosa constitucionalidad, pone en situación de riesgo el cumplimiento de estos objetivos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Por último el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contiene disposiciones que suponen una intromisión en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y su capacidad de autogobierno. Igualmente contempla aspectos cuya entrada en vigor difiere en el tiempo, algo incompatible con la “extraordinaria y urgente necesidad” que exige el artículo 86 de la Constitución para este tipo de normas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 2:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, contra el Decreto Ley 12/2012 de treinta de marzo, bien de forma directa, bien a través de la impugnación de sus normas de desarrollo o aplicación, contra la Ley 3/2012 de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 3:

Considerando la escasa participación de Caja de Ávila y Caja Segovia, del 2,3 % y 2 % respectivamente en origen, y la práctica desaparición de dicha participación como consecuencia de la intervención pública en el Banco Financiero y de Ahorros, matriz de Bankia, por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas necesarias para la paralización del proceso de renovación de los órganos rectores de las mencionadas entidades.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 4:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar un modelo de financiación con cargo a la participación de las entidades locales en los impuestos de la Comunidad Autónoma, suficiente, adecuado y razonable que garantice la calidad de los servicios que prestan los municipios y las entidades locales, en especial, los que tienen relación con el derecho al agua potable, garantizando que se agilizan las actuaciones precisas para asegurar el abastecimiento y saneamiento de agua a todos los núcleos de población de la Comunidad, los que tienen relación con el derecho a la educación, asegurando, en un plazo no superior a 6 meses, un sistema de financiación estable para las escuelas infantiles de 0 a 3 años que sean de titularidad municipal y los relacionados con los servicios esenciales sanitarios y sociosanitarios, de tal manera que se garantice el equilibrio y la cohesión entre los ciudadanos que residen en el entorno urbano y aquellos que residen en el entorno rural.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 5:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la aplicación del Plan de Convergencia Interior previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, asumiendo los compromisos adquiridos por la Administración Autonómica en el Plan de Convergencia suscrito el 23 de noviembre de 2010, entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 6:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que abone de forma inmediata la cuantía pendiente de las transferencias finalistas de 2011, que corresponde a los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad, para el mantenimiento de los servicios sociales en el ámbito municipal, que se ponga al corriente en el pago de la cuantía correspondiente al primer semestre del año 2012, que está sin abonar, para poder seguir financiando los Servicios Sociales básicos, y que se abonen, a partir del año 2013, las cuantías correspondientes al Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales básicos en el primer trimestre del año.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 7:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore una reforma fiscal, basada en la supresión del tramo autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos; la eliminación de la tributación de la energía renovable en el Impuesto sobre las eléctricas y su sustitución por el gravamen a la energía nuclear; la eliminación del Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos; la creación de un nuevo impuesto sobre los recursos captados en Castilla y León por las entidades financieras; la eliminación de la bonificación del 99 % en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las grandes fortunas; el aumento de la tarifa autonómica del IRPF para los tramos más altos de renta; el aumento progresivo de la tarifa del Impuesto del Patrimonio y la eliminación de las bonificaciones fiscales en la Tasa de Juego, incluidas en la Ley 1/2012.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 8:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se cree el Fondo Autonómico para el Desarrollo y el Empleo (FADE), que se nutrirá con los incrementos de recaudación que se obtengan como consecuencia de la puesta en marcha de la reforma fiscal y de los ahorros obtenidos como consecuencia de la supresión de las empresas públicas, fundaciones y demás entes que ahora forman el Sector Público de Castilla y León.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 9:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la compensación a la Comunidad Autónoma por las cantidades que no se van a ingresar por el concepto de IRPF por parte de los sujetos pasivos de la Comunidad que se acojan a la amnistía fiscal concedida por el Gobierno a los defraudadores de este impuesto, si se les realizara la regularización fiscal vía inspección recogida en la Ley General Tributaria.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

El 13 de diciembre de 2007, las Cortes Generales aprobaron, con la abstención del Partido Popular la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. El 23 de mayo de 2008, se aprueba el Real Decreto 865/2008 por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural.

Durante los años 2008 y 2009 se han firmado sendos convenios para la puesta en marcha de proyectos pilotos. Concretamente para el año 2008 se financiaban 16 proyectos en 8 zonas rurales, que se tendrían que ejecutar a la largo del año 2009. Y el año 2009 se financiaba proyectos en 23 zonas rurales de Castilla y León.

El 4 de febrero de 2011, el BOE publicaba el Protocolo General suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la aplicación en esta Comunidad Autónoma de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.



El pasado 28 de julio de 2011, el Consejo de Medio Rural da luz verde a los planes de 28 zonas de Castilla y León en aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

En los 28 planes aprobados, la ayuda pública prevista asciende a 325,27 millones de euros, financiados al 50 % por las dos Administraciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 10:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Estado, tal como ha ocurrido ya con las comunidades de La Rioja y Galicia, para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, asegurando tanto el mantenimiento de las dotaciones básicas aprobadas en el Consejo del Medio Rural del pasado 28 de julio de 2011 para los próximos cinco años de vigencia de los 28 planes de zona elaborados con la participación e implicación de los agentes locales y de la sociedad rural como la ejecución de la totalidad de las actuaciones previstas en los mismos.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 11:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que, en acuerdo con todos los Grupos Políticos, Organizaciones Agrarias y todos los colectivos implicados, defienda una reforma de la Política Agraria Comunitaria que beneficie al sector agrario y ganadero y apueste por su modernización.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Desde hace veinte años la consejería de Agricultura ha venido subvencionando los seguros agrarios mediante un convenio de colaboración con Agroseguro y con la publicación de una Orden anual que regulaba las ayudas, lo que ha permitido beneficiarse a agricultores y ganaderos de una línea de política agraria.

Con estos presupuestos se da la puntilla definitiva para el sector remolachero, que no podrá asumir la desaparición de la ayuda autonómica de los 3 euros/tonelada de remolacha de cuota producida. La eliminación en los presupuestos de esta partida supondrá la desaparición total del cultivo en nuestra comunidad autónoma, cuya cuota actual es de 2,8 millones de toneladas.

Por lo que se considera necesario que se abonen la ayuda de 3 €/Tm de la Junta de Castilla y León al cultivo de la remolacha del año 2011, y que se mantenga para las sucesivas campañas 2012/2013 y 2013/2014.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 12:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar un conjunto de medidas que de respuesta a las reivindicaciones de las Organizaciones Agrarias en cuanto a la recuperación de la subvención a la suscripción de pólizas de seguros agrarios y el cumplimiento de los compromisos firmados con el sector remolachero para recuperar la ayuda autónoma a la remolacha.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 13:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar las normas de ordenación, planificación y regulación de usos de los espacios



naturales protegidos de la Comunidad Autónoma, de forma que se completen los Planes de Ordenación de Recursos Naturales pendientes de elaborar, se elaboren los Planes Reguladores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos pendientes, se completen los instrumentos de planificación requeridos; se integre a los agentes económicos y sociales más representativos en la gestión de los Espacios Protegidos como fórmula para potenciar la participación e implicación social en su gestión y se elaboren los planes o instrumentos de gestión sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 como Lugares de Interés Comunitario, Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, teniendo especial consideración con las necesidades de aquellos municipios que están incluidos en su totalidad o en un gran porcentaje de su territorio, de manera que se comuniquen a la Comisión Europea en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa y plazos marcados por la UE.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 14:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a plantear un calendario para el desarrollo de infraestructuras de especial interés de la Comunidad, que permita priorizar actuaciones y acomodar plazos de ejecución acordes con la situación actual, concrete las fechas para todas las actuaciones previstas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 incluyendo una evaluación intermedia de las actuaciones realizadas y acuerde con el Gobierno de España los plazos para concluir las obras de las líneas de alta velocidad iniciadas en la Comunidad, priorizando aquellas con un porcentaje de ejecución más alto, como por ejemplo la línea Valladolid-Palencia-León, ya ejecutada en más de un 90 %.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 15:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el derecho a una vivienda digna a los ciudadanos de la Comunidad, poniendo en marcha una oficina de intermediación hipotecaria para garantizar que se agotan todas las vías de negociación con las entidades financieras, previas al inicio de un proceso de desahucio, para aquellos ciudadanos y familias de Castilla y León que, por el cambio en sus condiciones económicas, estén en riesgo inminente de incurrir en procesos de desahucio y lanzamiento de su vivienda habitual y convocando en el plazo de un mes las ayudas públicas y subvenciones para 2012, que faciliten a los castellanos y leoneses, especialmente a los jóvenes, a las rentas más bajas y a colectivos con necesidades especiales, el acceso a una vivienda digna, tanto en la modalidad de adquisición, arrendamiento o rehabilitación de su vivienda habitual, como en la promoción de vivienda pública y protegida.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 16:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en el ámbito de sus competencias, los planes de prevención de incendios forestales y planes de defensa establecidos en la ley nacional, incrementando los recursos humanos y materiales destinados a la investigación, prevención y extinción de incendios, potenciando los esfuerzos en políticas de protección y educación ambiental y creando el Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios junto con una red autonómica de Parques Provinciales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 17:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier tipo de copago en los productos y preparados de dietas terapéuticas a los enfermos que precisen esta alimentación en Castilla y León.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 18:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante que resida en la Comunidad de Castilla y León con independencia de su situación administrativa.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 19:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago a los enfermos de cáncer, los enfermos de diálisis, los enfermos crónicos y enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios, tanto para tratamientos como para pruebas diagnósticas en Castilla y León.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 20:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar un conjunto de medidas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a una enseñanza universitaria de calidad, de forma que todos los estudiantes universitarios que tengan derecho accedan a una beca en la convocatoria autonómica que se realice para el curso académico 2012-2013, que se cree con recursos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un Fondo de solidaridad destinado a garantizar que los miembros de las familias con menos recursos puedan tener acceso a las enseñanzas universitarias, dotado al menos con 3 M€ en el curso 2012-2013, que se modifique de forma inmediata el DECRETO 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013 de forma que el incremento anual sea equivalente a la subida del IPC respecto al año anterior y, que se garantice la financiación anual del 100 % de los gastos de personal de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 21:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para financiar, durante el año 2013, las actividades y gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, al menos con los mismos recursos que en el año 2011.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 22:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la restitución de los fondos destinados a financiar políticas activas de empleo y el cumplimiento de los compromisos firmados en marzo con el Consejo del Diálogo Social en materia de empleo, para lo cual es necesario tanto el mantenimiento de dotaciones presupuestarias de las diferentes líneas del VI Plan de Empleo como la continuidad del personal de modernización y promotores laborales del Ectl.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 23:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata cree una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, en una cuantía similar a la habilitada en 2011 para la Línea ELCO.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 24:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un Plan especial que garantice el presente y el futuro de las comarcas mineras, con una dotación adicional a la presupuestada en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2012, que sirva para paliar (al menos parcialmente) los efectos del brutal recorte aplicado por el Gobierno de España al Plan del Carbón, y con la implicación política y económica en la Fundación Ciudad de la Energía, con el objetivo de garantizar el nivel de empleo actual en los distintos proyectos que está desarrollando la Fundación y la pervivencia de los proyectos de investigación relacionados con la captura de CO₂.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 25:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un programa de implantación de unidades sociosanitarias de convalecencia para toda la Comunidad, destinado a personas mayores y personas con discapacidad que no pueden ser atendidas en el entorno familiar. Igualmente se procederá a la creación de plazas para las personas que requieran atención residencial de media y larga estancia.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 26:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente, en el plazo de 3 meses, un Plan que garantice el blindaje de los servicios públicos de Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 27:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un mapa básico de infraestructuras sanitarias que tenga como finalidad la igualdad en el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios



sanitarios de calidad, independientemente del lugar donde residan con el fin de salvar la brecha existente entre la zonas periféricas y el centro de la Comunidad.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 28:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan específico de actuaciones en bienes declarados patrimonio mundial ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, que incluya la promoción específica de la estación de arte rupestre paleolítico de “Siega Verde”, la puesta en marcha del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de Las Médulas y la promoción de este espacio, así como la promoción continuada de los Caminos de Santiago a su paso por Castilla y León.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 29:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la aplicación de un tipo súper reducido de IVA del 4 % para la actividad turística, de acuerdo con el compromiso adquirido el 31 de agosto de 2011 por la Consejera de Cultura y Turismo, en la presentación de su programa de Gobierno.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 30:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de la comunidad.

Valladolid, 17 de julio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda